



# PROTOCOLO PARA LA PARTICIPACIÓN EN SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN AÑO 2017



## Contenido

<b>1. Definición .....</b>	<b>3</b>
<b>2. Propósitos y objetivos de los semilleros de investigación .....</b>	<b>4</b>
<b>3. Conformación y estructura de los semilleros de investigación.....</b>	<b>5</b>
<b>4. Rol de los miembros de los semilleros de investigación.....</b>	<b>6</b>
<b>5. Registro institucional de los semilleros.....</b>	<b>9</b>
<b>6. Actividades de los semilleros de investigación.....</b>	<b>12</b>
<b>7. Los proyectos o actividades de investigación de los semilleros de investigación.....</b>	<b>13</b>
<b>8. Productos adicionales para concursar por el descuento que la Universidad otorga a los estudiantes que participan en los semilleros previo cumplimiento de los requisitos establecidos para ello.....</b>	<b>14</b>
<b>9. Incentivos al trabajo de los semilleros .....</b>	<b>16</b>
<b>10. Postulaciones a descuentos .....</b>	<b>17</b>
<b>11. Formatos .....</b>	<b>19</b>





## GERENCIA DE INVESTIGACIONES Y DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO



# PROTOCOLO PARA LA PARTICIPACIÓN EN SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN

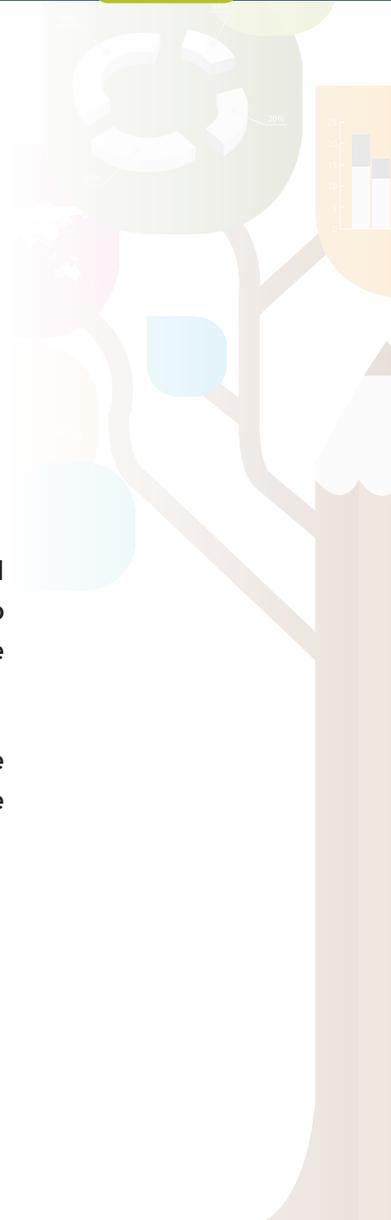
## AÑO 2017

### 1. Definición

#### ¿Qué es un semillero de investigación?

De acuerdo con la Real Academia de la Lengua un semillero puede entenderse como “el origen o principio de algo”. En este sentido, un semillero de investigación es el escenario en el cual se inicia y fortalece el desarrollo de las competencias investigativas, en este caso, de los estudiantes de la Universidad EAN.

Los semilleros se articulan al sistema de investigación de la Universidad, a través de su vinculación con los grupos de investigación y enmarcados en sus campos y líneas de investigación.



## 2. Propósitos y objetivos de los semilleros de investigación

### ¿Cuál es el propósito de los semilleros en la EAN?

El propósito de los semilleros de investigación en la Universidad EAN es lograr que los estudiantes que participen en los mismos, mediante un ejercicio guiado y progresivo, desarrollen competencias para la investigación, a partir de la realización de actividades formativas en investigación como: el desarrollo de proyectos, el estudio de temas particulares, el intercambio de experiencias académicas con los otros miembros del grupo, entre otros. Estas actividades serán guiadas por un tutor-investigador, tanto en lo relacionado con el nivel de la competencia a desarrollar, como con el alcance y complejidad de las tareas y proyectos a efectuar.

### ¿Cuáles son los objetivos de los semilleros de investigación?

- Fomentar la capacidad crítica, creativa y de argumentación de los estudiantes.
- Familiarizar a los estudiantes con los protocolos propios de la escritura científica.
- Familiarizar a los estudiantes con las tipologías de productos propios del entorno de la producción académica científica.
- Familiarizar a los estudiantes con los métodos e instrumentos de investigación.
- Fortalecer en los estudiantes su capacidad para generar conocimientos.
- Estimular el espíritu de investigación en los estudiantes.



### 3. Conformación y estructura de los semilleros de investigación

#### ¿Quiénes pueden participar?

En los semilleros de investigación pueden participar los estudiantes de cualquier programa de la Universidad EAN que estén interesados en desarrollar sus competencias para investigar y para ir desarrollando su perfil como investigadores.

#### ¿Cómo se pueden conformar los semilleros de investigación?

Los semilleros de investigación pueden surgir de manera espontánea como respuesta al interés de un grupo de estudiantes de iniciarse en la actividad investigativa, como resultado de los procesos académicos organizados por la comunidad académica (esto es desde los programas y facultades), o por la necesidad que se deriva, en un momento dado, en el desarrollo de un proyecto de investigación específico, en un grupo de investigación concreto.

#### ¿Cuál es la estructura de un semillero de investigación?

- Un semillero de investigación en la Universidad EAN, debe estar conformado como mínimo por un tutor del semillero, un estudiante líder del semillero y mínimo tres estudiantes miembros más.



## 4. Rol de los miembros de los semilleros de investigación

### ¿Cuál es el rol del tutor del semillero de investigación?

El tutor de un semillero de investigación es:

- Un docente que motivado por su espíritu investigador y por sus competencias investigativas, desea orientar y acompañar a un grupo de estudiantes, el de desarrollo de sus competencias para investigar.
- El responsable de brindar las orientaciones básicas para el desarrollo de las diferentes actividades o proyectos de investigación de los miembros estudiantes del semillero.
- El responsable de comunicar a los miembros del semillero el cronograma de presentación de los proyectos, así como de los productos a la Gerencia de Investigaciones y de Gestión del Conocimiento.
- El responsable de dar el aval a las actividades de investigación y/o proyectos, que realizarán los estudiantes del semillero, en un periodo determinado.
- Es el responsable de fortalecer en los estudiantes miembros del semillero el conocimiento de los métodos e instrumentos de investigación.
- Es el responsable de fortalecer en los estudiantes el conocimiento de la escritura académica científica.

- Es el responsable de fortalecer en los estudiantes miembros del semillero el conocimiento de las tipologías de productos de investigación.
- Es el responsable de hacer entrega de las fichas de los proyectos y actividades que realizará cada uno de los miembros del semillero de investigación, a la Gerencia de Investigaciones y de Gestión del Conocimiento, en las fechas establecidas.
- Es el responsable de dar el visto bueno a los productos de investigación derivados de los proyectos y actividades propuestas para un periodo en concreto y hacer entrega de los mismos, a la Gerencia de Investigaciones y de Gestión del Conocimiento, en las fechas establecidas.

### ¿Cuál es el rol del estudiante líder del semillero?

El estudiante que ejerce el liderazgo del semillero de investigación es el responsable de:

- Estimular la participación actividad de todos los miembros en las diferentes actividades y proyectos de investigación a cargo del semillero.
- Estimular la continuidad de los miembros del semillero en los diferentes periodos académicos.
- Motivar la vinculación de nuevos miembros estudiantes al semillero, con el fin de mantener su permanencia.



- Mantener el contacto del semillero con el tutor y las demás instancias institucionales, en que los mismos deban actuar.
- Participar en las reuniones a las que se le convoquen e informar a sus compañeros de lo acontecido en las mismas.
- Realizar los registros de las reuniones de trabajo, de las de estudio y demás realizadas con su tutor o entre los miembros del semillero.
- Cumplir con las demás actividades que se deriven de su rol de líder del semillero como programación de reuniones, planeación de actividades, entre otros.

### ¿Cuál es el rol de los estudiantes miembros del semillero?

El rol de los estudiantes miembros del semillero se centra en:

- El desarrollo de los compromisos adquiridos a nivel de actividades o proyectos de investigación.
- Realizar el registro inicial de su CvLac, para lo cual contará con el apoyo de la Gerencia de Investigaciones y de Gestión del Conocimiento.
- Realizar en cada periodo en que participe en el semillero, la actualización de su CvLac, en las fechas establecidas.
- Entregar al tutor del semillero la ficha de sus actividades y/o proyectos de investigación para que este la radique en la Gerencia de Investigaciones y de Gestión del Conocimiento en las fechas establecidas.

- Entregar los productos de investigación con los que se comprometió, en las fechas establecidas y con los estándares de calidad requeridos.

Nota. Cada semillero puede contar con la cantidad de miembros que considere necesarios para desarrollar sus actividades, siempre y cuando se mantenga un mínimo de cuatro miembros y los mismos cumplan las condiciones establecidas para poder participar. El líder del semillero se considera un miembro del semillero.

## 5. Registro institucional de los semilleros

Con el fin de formalizar la existencia y registro institucional de los semilleros de investigación, es necesario seguir el procedimiento que se presenta a continuación:

- Una vez existe la intención de crear un semillero de investigación, de acuerdo con las opciones planteadas anteriormente y que consideran la iniciativa espontánea de los estudiantes o las necesidades académicas o de los grupos de investigación, entre otras; el grupo de estudiantes, acompañados por un tutor, debe identificar una problemática de estudio de interés común, relacionada con las áreas académicas de la facultad a la cual se encuentran adscritos.
- El tutor en acuerdo con los estudiantes miembros del semillero, deben nombrar un líder del mismo.
- El tutor del semillero reporta a la Gerencia de Investigaciones y de Gestión del Conocimiento, el nombre del semillero, el nombre del líder y de los miembros



del mismo, así como la problemática en la cual se centrarán las actividades y/o proyectos de investigación a realizar.

- Una vez la Gerencia de Investigaciones y de Gestión del Conocimiento ha verificado que no existe ningún otro semillero centrado en la misma problemática de estudio y pertinencia de la temática propuesta, en relación con el interés institucional, previo diligenciamiento del formulario de inscripción, procede a dar el aval de la creación del semillero y a realizar su registro en la base de datos respectiva en la Gerencia.
- Una vez la Gerencia de Investigaciones y de Gestión del Conocimiento notifica al semillero que su inscripción ha sido aceptada, este queda habilitado para presentar y ejecutar actividades y/o proyectos de investigación orientados a la generación de resultados de nuevo conocimiento y para promover actividades alrededor de sus áreas de investigación.



Reuniones de trabajo



Reuniones de estudio



Desarrollo de los proyectos  
y/o actividades de investigación



Actividades de divulgación



## 6. Actividades de los semilleros de investigación

¿Qué actividades deben desarrollar formalmente los semilleros de investigación?

- **Reuniones de trabajo.** Estas tienen como finalidad realizar el encuentro de los miembros del semillero, con el fin de organizar el desarrollo del trabajo investigativo, así como de presentar avances y exponer problemáticas u otros temas de interés para el mismo. Estas deben tener una periodicidad mínima quincenal.
- **Reuniones de estudio.** Son las actividades que se programan con el fin de poder profundizar en el tema de interés del semillero, entre estas se pueden considerar: capacitaciones dadas por el tutor, charlas con expertos, búsqueda bibliográfica, lecturas en conjunto, entre otras.
- **Desarrollo de los proyectos y/o actividades de investigación.** Este es el eje del trabajo del semillero, el cual se realiza en un periodo concreto y con unos entregables determinados. Por lo general se requieren reuniones de trabajo para la fase de preparación y de estudio para la ejecución y desarrollo de los entregables.
- **Actividades de divulgación.** Estas actividades tienen que ver con aquellas que realice el semillero con el fin de dar a conocer el trabajo realizado, tanto a nivel del proceso que se llevó a cabo como de los resultados obtenidos. Esto incluye actividades como: publicación de artículos, capítulos de libros y libros; elaboración de medios de comunicación (revistas, boletines); participación en ponencias; y organización de eventos académicos, entre otros.

## 7. Los proyectos o actividades de investigación de los semilleros de investigación

Para el registro de los proyectos de investigación cada semillero debe, orientado por su tutor, establecer el plan de trabajo que desarrollará durante el periodo académico. De acuerdo con los siguientes lineamientos.

- Cada estudiante debe generar el registro de la actividad que realizará en el semillero, en la Gerencia de Investigaciones y de Gestión del Conocimiento, en el formato establecido por esta.
- Para efectos del ejercicio de investigación se entiende por proyecto, el registro que se elabora en el formato establecido, de las actividades de investigación que realizará, de manera sistemática, el estudiante en torno a un tema de investigación, con un cronograma de trabajo concreto y del cual debe presentar un informe de investigación, según formato establecido. Este debe registrarse en forma individual y diferencial, es decir, que aun cuando un estudiante pertenezca a un mismo semillero, el registro de su actividad investigativa es personal, si detrimento del aporte que este realiza al trabajo grupal del semillero.



## 8. Productos adicionales para concursar por el descuento que la Universidad otorga a los estudiantes que participan en los semilleros previo cumplimiento de los requisitos establecidos para ello.

Cuando un estudiante desea concursar por el descuento que otorga la Universidad a quienes participen en semilleros de investigación y cumplan los requisitos establecidos en la respectiva Resolución, [adicionalmente](#) al trabajo realizado en el semillero durante el periodo académico y al informe de investigación entregado como primer producto, debe presentar un [producto de conocimiento](#), entre los que se encuentran los siguientes.

### 8.1 Artículo científico

Dentro de esta categoría, los estudiantes pueden realizar artículo teórico, el cual se caracteriza por desarrollar un tema en concreto a partir de la presentación de los planteamientos teóricos realizados por sus principales exponentes. En este caso el tema debe estar relacionado con el tema de la investigación del semillero.

#### Condiciones de presentación

- Presentación individual.
- Elementos que debe incluir: título, autor, resumen, introducción, desarrollo conceptual con títulos y subtítulos, conclusiones, referencias bibliográficas.
- Extensión máxima y mínima. Entre 10 y 15 páginas.
- Inclusión de al menos 20 autores.
- Referenciación APA modelo EAN (Consulte el Manual APA de la universidad en

edicionesean.ean.edu.co)

- Escrito en Arial 11, interlineado 1.5, hojas tamaño carta.
- Figuras y tablas originales, es decir, elaboradas por el autor y no tomadas de textos o de Internet.
- Excelente redacción y ortografía.

**Nota.** Junto con la presentación del artículo, los estudiantes deben presentar la carta de autorización de publicación del mismo, en el formato entregado por la Gerencia de Investigaciones y de Gestión del Conocimiento.

## 8.2 Ponencia

Dentro de esta categoría, los estudiantes vinculados a los semilleros pueden escribir una ponencia relacionada con el tema de investigación que han trabajado durante el periodo académico en el semillero, presentarla en algún evento científico, seminario, congreso, simposio etc., y realizarla.

### Condiciones de presentación

- Presentación individual.
- Elementos que debe incluir: título, autor, resumen, introducción, desarrollo conceptual con títulos y subtítulos, conclusiones, referencias bibliográficas.
- Extensión, tipo de letra y normas de citación según lineamientos del evento.



### 8.3 Prototipo

Especialmente en el caso de los estudiantes de ingenierías, podrán presentar un prototipo, que de acuerdo con la Real Academia de la Lengua Española RAE<sup>1</sup> es el “Ejemplar original o primer molde en que se fabrica una figura u otra cosa”, el cual debe cumplir plenamente con las siguientes dos condiciones:

- Funcionalidad para según el propósito para el cual se crea.
- Finalizado, según las especificaciones del diseño.

## 9. Incentivos al trabajo de los semilleros

De acuerdo con la resolución que reglamenta los descuentos para los estudiantes en la Universidad EAN, los estudiantes que se encuentren vinculados a los semilleros de investigación pueden concursar por un descuento sobre el valor de la matrícula, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la misma. En este sentido, para acceder a él, los estudiantes deben:

- Tener el registro CvLac y realizare la actualización en semestre respectivo, en las fechas establecidas para ello.

<sup>1</sup> RAE disponible en <http://dle.rae.es/?id=UTAcBkl>



- Haber desarrollado el proyecto y/o las actividades de investigación registradas en el semillero y en la Gerencia de Investigaciones y de Gestión del Conocimiento.
- Haber entregado el informe final de la actividad investigativa realizada, de acuerdo con el formato establecido.
- Obtener el visto bueno del tutor del semillero, al informe final presentado.
- Presentar el producto adicional de conocimiento con el visto bueno del tutor del semillero y la certificación de la aceptación por parte del organizador del evento, en el caso de las ponencias.
- Presentar impreso el pantallazo en el que se registre la fecha de actualización del CvLac, en el periodo establecido por la Gerencia de Investigaciones y de Gestión del Conocimiento. La actualización implica la inclusión del informe de investigación y el producto de conocimiento en cada periodo.

## 10. Postulaciones a descuentos

Los estudiantes que deseen ser postulados a los descuentos por su trabajo en los semilleros de investigación deben realizar el siguiente proceso.

- Encontrarse inscritos formalmente en un semillero de investigación.
- Registrado en la ficha de investigación inicial de su interés en participar por los descuentos que otorga la universidad a quienes



participen en semilleros de investigación, previo cumplimiento de requisitos, así como el producto adicional de conocimiento que desea realizar.

- Obtener el aval del tutor del semillero al producto adicional de conocimiento que realizará.
- Una vez finalizado el periodo académico, dentro del cronograma establecido por la Gerencia de Investigaciones y de Gestión del Conocimiento, el estudiante debe entregar al tutor tanto el informe final de su actividad investigativa como el producto adicional de conocimiento.
- Adjuntar al informe final y producto adicional el pantallazo impreso del registro de actualización del CvLac.
- Adjuntar la certificación de participación como ponente o de aceptación de la ponencia (cuando este sea el producto de conocimiento).
- Adjuntar carta de autorización de publicación de los artículos a favor de la Universidad EAN (cuando este sea el producto de conocimiento).
- Cumplir completamente con los requisitos establecidos en la resolución de descuentos a estudiantes para el caso de la participación en semilleros de investigación.
- El tutor entregará a la Gerencia de Investigaciones y de Gestión del Conocimiento el total de los trabajos realizados por los estudiantes de los semilleros de investigación y postulará a los descuentos a quienes que hayan cumplido con los propósitos trazados para la investigación, el informe final y el producto adicional, cuando su calidad y cumplimiento sea destacable.

- La Gerencia de Investigaciones y de Gestión del Conocimiento realizará la verificación del cumplimiento de los requisitos inherentes al proceso de investigación, el análisis de las postulaciones y la evaluación de los productos presentados por los estudiantes y realizará ante Registro y Control la postulación final, con el fin de que este proceso verifique el cumplimiento de los requisitos académicos.

## 11. Formatos

Para el ejercicio de la vinculación y desarrollo de actividades de investigación en el marco de los semilleros de investigación se han previsto los siguientes formatos.

- Ficha de inscripción de estudiantes a un semillero de investigación.
- Ficha para el registro de actividades de investigación a realizar.
- Ficha para la creación de un semillero (Nuevos).



## Misión

“Contribuir a la formación integral de la persona y estimular su aptitud emprendedora, de tal forma que su acción coadyuve al desarrollo económico y social de los pueblos”.

## Visión

“Ser líder en la formación de profesionales, reconocidos por su espíritu empresarial”.

Carrera 11 No. 78-47 Bogotá D.C.

Teléfono: 5936464

Bogotá D.C. - Colombia - Sur América

[www.ean.edu.co](http://www.ean.edu.co)



App Ediciones EAN - Apple



App Ediciones EAN - Android